

# VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTO DE DESASTRES NATURALES EN LATINOAMÉRICA Y CARIBE

## WOMEN'S VULNERABILITY TO GENDER VIOLENCE IN THE CONTEXT OF NATURAL DISASTERS IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

Laura Cotarelo Comerón  
Colegiada n° 7311

**Resumen:** La violencia de género ejercida contra las mujeres supone una vulneración de derechos fundamentales, que a pesar de tener mayor o menor incidencia en los distintos territorios, permanece patente en todo el mundo. Por otro lado, la incidencia de desastres naturales en los últimos años está incrementando, especialmente en zonas como Centroamérica y Caribe. Esta investigación ha pretendido entrelazar ambas realidades con el objetivo de analizar si existe un incremento de la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género en contextos de catástrofe y si existen mecanismos eficaces que se estén implementando para paliar dichas situaciones. Así como analizar la pertinencia de la intervención de los/las profesionales del trabajo social no solo en contextos internacionales, sino también sus competencias en situaciones de emergencia y violencia ejercida contra la mujer.

**Palabras Clave:** Violencia contra las mujeres, Vulnerabilidad, Desastres naturales, Intervención, Trabajo Social.

**Abstract:** Violence against women represents a violation of fundamental rights which, although its intensity varies from country to country, can be found all over the world. In addition, the incidence of natural disasters in recent years seems to be on the rise, especially in areas such as Central America and the Caribbean. The aim of this research was to analyze both of these realities and find out whether women's vulnerability to gender violence increases in contexts of natural disasters and also whether effective mechanisms are being implemented to palliate such situations. A further aim was to analyze the pertinence of the intervention of social workers not only in international contexts but also as regards their role in situations of emergency and violence against women.

**Key words:** Violence against women, Vulnerability, Natural disasters, Intervention, Social work.

| Recibido 09/04/2015 | Revisado 25/07/2015 | Aceptado 02/08/2015 | Publicado 30/09/2015 |

Correspondencia: Laura Cotarelo Comerón. E-mail: laulumb@hotmail.com.

*Referencia normalizada:* Cotarelo, L. (2015). Vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género en contextos de desastres naturales en Latinoamérica y Caribe. *Trabajo Social Hoy*, 76, 7-34. doi 10.12960/TSH.2015.0013.

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

El presente trabajo pretende realizar un acercamiento a la existencia o no de un incremento de la vulnerabilidad de las mujeres a padecer violencia de género en contextos de desastre natural en Latinoamérica y Caribe.

En primer lugar queremos destacar que la violencia ejercida contra las mujeres en todas sus formas supone hoy en día aún un gran reto por afrontar, una grave vulneración de derechos fundamentales, como así se recoge en distintos acuerdos internacionales (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer...) que a pesar de tener una mayor o menor incidencia en los distintos territorios, permanece de manera patente en todo el mundo.

Consideramos fundamental, antes de adentrarnos en la justificación e introducción del tema que nos aborda, clarificar a qué nos referimos cuando hablamos de violencia contra las mujeres.

Siguiendo la definición de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1993, que proporciona un marco amplio y útil para definir la violencia contra la mujer, entendemos esta como:

“cualquier acto de violencia basada en el género que produzca o pueda producir daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales en la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada” (Organización de Naciones Unidas, 1993).

Esta Declaración sostiene asimismo que:

“la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado” (Organización de Naciones Unidas, 1993).

Por lo tanto a lo largo de este artículo vamos a entender la violencia contra la mujer en su sentido más amplio, teniendo en cuenta que esta no solo se ejerce dentro del

núcleo familiar, sino que lamentablemente se extiende tomando distintas formas dentro de toda la sociedad.

Siguiendo, además, la clasificación establecida por Rezaeian, M. (2013), para la violencia ejercida dentro de contextos de desastre natural, en este trabajo nos vamos a referir a la violencia interpersonal ejercida sobre las mujeres, es decir a la violencia familiar, y de pareja, así como a la violencia ejercida desde la comunidad. Todo ello sin dejar de lado la importancia de la violencia directa, la violencia ejercida sobre uno mismo y el suicidio, puesto que existe en algunos casos una interrelación directa entre esta y el padecimiento previo de violencia interpersonal ya sea de manera continuada, o en casos puntuales.

Como veníamos apuntando desde el inicio, la violencia contra la mujer, a escala global, supone el más generalizado abuso de derechos humanos (Heise, Ellsberg y Gottermoeller, 1999). Buena muestra de ello son las cifras y estadísticas que nos encontramos al respecto. Según una revisión de estadísticas disponibles en 2013, a nivel global un 35 % de mujeres había sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja o violencia sexual fuera de relaciones de pareja.

Algunos estudios nacionales de violencia muestran que hasta un 70 % de mujeres sufre violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, a manos de una pareja. Encontramos además que un gran número de casos de violencia contra las mujeres no son denunciados. Por ejemplo, un estudio basado en entrevistas realizadas a 42 000 mujeres de los 28 Estados Miembros de la Unión Europea reveló que solo el 14 % de las mujeres había denunciado a la policía el incidente más grave de violencia sufrido a manos de un compañero sentimental, y el 13 % había denunciado a la policía el incidente más grave de violencia sufrido a manos de una persona que no era su compañero sentimental. Lo que nos previene que las estadísticas oficiales pueden ofrecer cifras más bajas respecto a la situación real que viven las mujeres frente a la violencia.

Si nos centramos en Latinoamérica y Caribe concretamente, una gran proporción de mujeres advierte haber sufrido violencia sexual en algún momento de su vida (Bott, Guedes, Goodwin y Mendoza, 2013). Diferentes estudios indican, a pesar de que las estadísticas al respecto son escasas, que entre un 30 y un 75 % de las mujeres adultas con pareja están sujetas a abuso psicológico en la región y entre un 10 y un 30 % de ellas sufren violencia física (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999).

Por otro lado, se ha venido evidenciando que en las situaciones de conflicto, posconflicto y desplazamiento se produce un incremento de la violencia e incluso puede dar lugar a nuevas formas de violencia contra las mujeres (Organización Mundial de la Salud, 2013). Aspecto este que nos hace comenzar a pensar y reflexionar detenidamente si dicha situación no se vería también agudizada en situaciones de desastre natural.

Latinoamérica y Caribe son, por otro lado, zonas con un alto índice de incidencia de catástrofes naturales, huracanes, terremotos, ciclones, tifones, etc. Según un informe de Naciones Unidas, se pueden contabilizar en más 83 000, los eventos catastróficos que han tenido lugar en la región entre 1990 y 2011. Fenómenos que han afectado directamente a 121 millones de personas (Informe Unisdr y Corporación OSSO, 2013). Solo en los dos últimos años, observando estadísticas del CEPAL, podemos estimar que algo menos de 4,5 millones de personas se han visto afectadas por catástrofes naturales en América Latina y Caribe, en un promedio de al menos 56 fenómenos diferentes. Su ubicación, climatología, estructura geográfica, sumado en gran parte a la falta de previsión y planificación en materia de prevención y reducción de riesgos en catástrofes hasta los años 90, ha generado que exista un alto grado de vulnerabilidad y un alto número de personas, que se estima siga incrementando, afectadas.

Debemos de tener en cuenta que tras un acontecimiento de estas características, la población en general afronta situaciones de gran complejidad, pérdida de su vivienda y modo de subsistencia, traslado a campamentos de refugiados, inseguridad, etc. El contexto de catástrofe provoca, además, situaciones y sensaciones desconocidas a los que los individuos se han de enfrentar por primera vez y que generan conductas imprevistas, las cuales dependerán enormemente de las distintas estrategias de afrontamiento psicológico que cada sujeto utilice para confrontar el impacto generado por el desastre acaecido.

Un hecho inesperado de este tipo, y sus consecuencias, colocan a la población en una situación de fragilidad, puesto que las instituciones básicas, cuerpos de seguridad, atención sanitaria, acceso a agua potable, etc., y las estructuras básicas de la sociedad, o bien están colapsadas por la situación de emergencia, o directamente han dejado de funcionar.

Además, si observamos los datos obtenidos a través del CEPAL, la población de mujeres es superior a la de hombres en la región: 300 697 904 hombres de estimación para el 2015, frente a 311 905 668 mujeres (CEPAL: Estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y grupos quinquenales de edad. Periodo 1950-2010), por lo tanto es de primordial interés abordar las situaciones particulares de las mujeres frente a situaciones de catástrofe. Debemos tener en cuenta que además de ser mayoría, son más vulnerables y por tanto personas susceptibles de padecer agresiones y violencia directa en este tipo de contextos.

No solo tienen que afrontar las complejidades comunes a ambos géneros como falta de servicios, alimentos, agua, etc., sino que deben además lidiar con aspectos relacionados con los roles tradicionales otorgados socialmente. Si en la sociedad latinoamericana sigue siendo un reto afrontar en circunstancias “normales”, las distintas formas de violencia contra las mujeres, podemos imaginar la dificultad para abordar este aspecto dentro de un contexto de catástrofe natural, en el que la mujer no solo está desprovista de seguridad, sino de cualquier mecanismo de protección que evite o sancione conductas violentas ejercidas sobre ellas.

Dado que la alta incidencia de catástrofes naturales en Centroamérica, es un hecho constatado, que la población femenina supone más del 50 % de la misma, pretendemos realizar un acercamiento a la situación de la mujer respecto a su vulnerabilidad a sufrir situaciones de violencia en este tipo de contextos.

Dejando de lado la pregunta ¿aumenta la violencia de género en situación de catástrofes?, puesto que dada la falta de datos resulta imposible contrastarlo, en este trabajo nos centraremos en examinar algo que parece mucho más evidente, el incremento de factores que posicionan a la mujer en una mayor vulnerabilidad de poder sufrir violencia y abusos. Por ello tras definir y analizar los distintos tipos de violencia a los que pueden estar sujetas, analizaremos y constataremos dichos factores.

De igual manera, el presente artículo establecerá la pertinencia y necesaria actuación de los/las profesionales del Trabajo Social en este sector, teniendo en cuenta las competencias que los y las profesionales tienen en esta materia.

Es frecuente encontrar acotada la intervención del/de la trabajador/a social dentro del territorio estatal, en Servicios Sociales básicos y especializados, olvidando que este también puede cumplir y desarrollar sus funciones dentro de contextos internacionales, ya sea a través de acciones de cooperación al desarrollo (en todas sus modalidades), o dentro de la intervención en ayuda de emergencia. Por ello, en el presente trabajo, expondremos no solo la pertinencia basada en las competencias profesionales de su intervención en contextos internacionales, sino también sus competencias en situaciones de emergencia y violencia ejercida contra la mujer.

## **2. REVISIÓN E INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

Es fundamental contextualizar uno de los conceptos básicos que se van a manejar a lo largo del presente trabajo. Es necesario conocer qué se entiende por desastre natural, y su distinción respecto a catástrofe natural, y otros conceptos frecuentes en este ámbito, puesto que la implicación de factores que afectan a las personas que los padecen no resultan iguales en ambos contextos.

Para definir qué entendemos por desastre natural, vamos a seguir la definición aportada por Fritz (1961):

“Cualquier hecho concentrado en el tiempo y en el espacio, en el que una sociedad o una parte relativamente autosuficiente de una sociedad, vive un peligro severo y pérdidas de sus miembros y pertenencias materiales, y en el que la estructura social se rompe y la realidad de todas o algunas de las funciones esenciales de la sociedad se ve impedida”.

Centramos por tanto nuestra visión, no tanto en las consecuencias del evento natural sobre el medio, que sería lo que denominamos frecuentemente catástrofe natural, sino en sus efectos en las personas, y el desarrollo de su vida en todos los ámbitos. Para entender más claramente de qué estamos hablando, consideramos indispensable aportar una diferenciación clara entre tres aspectos fundamentales:

*Peligros naturales:* comprenden fenómenos tales como terremotos, actividades volcánicas, tsunamis, ciclones tropicales y otras tormentas severas, tornados y fuertes vientos, inundaciones ribereñas y costeras, incendios forestales y la neblina causada por los mismos, tormentas de arena/polvo y plagas.

*Desastre natural:* consecuencias del impacto de un peligro natural en un sistema socioeconómico con un nivel dado de vulnerabilidad, lo que impide que la sociedad afectada le haga frente a tal impacto.

*El riesgo:* probabilidad de que el mismo suceda. La valoración del riesgo incluye la evaluación de la vulnerabilidad y la predicción del impacto, tomando en consideración los márgenes que definen un riesgo aceptable dentro de una sociedad determinada (EIRD, 2001).

Por lo tanto debemos tener en cuenta que a lo largo de este artículo de investigación, no nos vamos a centrar solamente en los peligros y catástrofes naturales de manera aislada, sino más bien en su conjunción con el riesgo y la vulnerabilidad. Es decir, en situaciones catastróficas en las cuales debido al alto riesgo y vulnerabilidades previas de la sociedad o comunidad que las padece, se tornan en desastre natural, generando graves consecuencias y efectos negativos en la población.

### **3. ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VULNERABILIDAD FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CATÁSTROFE**

Las catástrofes naturales afectan a distintas regiones del mundo, desarrollándose con mayor intensidad en Asia y el sur del continente americano. Por otra parte, se ha observado un incremento de eventos catastróficos en las últimas décadas (Informe UNISDR y Corporación OSSO, 2013). Lo que genera un interés aún mayor en el estudio y análisis de los efectos y consecuencias que estos tienen sobre la población, y en concreto en nuestro caso sobre las mujeres en particular.

Latinoamérica y Centroamérica han registrado durante los últimos años 83 000 catástrofes naturales (Informe UNISDR y Corporación OSSO, 2013). Si nos centramos en Centroamérica que es el caso que nos ocupa, encontramos que ligado al riesgo de peligros naturales, existe un alto índice de vulnerabilidad, entendida como la capacidad para enfrentar los efectos adversos del mismo, que provoca de manera periódica desastres naturales de gran intensidad.

La inestabilidad social, política e institucional de esta zona del mundo, genera aún mayores dificultades para la superación de un acontecimiento de estas características y magnitud. En un contexto en el que la infraestructura de la sociedad es débil *per se*, una catástrofe natural puede suponer el desmantelamiento y destrucción casi total del sistema público en todos sus ámbitos. Esto supone la pérdida del acceso a servicios y recursos tan necesarios y vitales como la sanidad, la seguridad y protección o la educación. Por otro lado supone también una enorme inestabilidad a nivel personal, puesto que resulta complicado afrontar una situación de estas características, donde nuestro entorno y vida tal como lo conocíamos desaparece obligándonos a generar estrategias para la adaptación a un nuevo medio y condiciones de vida.

Por otro lado debemos tener en cuenta que, en todo el mundo, se calcula que una de cada cinco mujeres se ha visto forzada a practicar sexo contra su voluntad (World Health Organization, 1997), por lo tanto, la violencia contra las mujeres, lejos de estar erradicada, sigue siendo una asignatura pendiente a nivel global, y más aún en contextos como el centroamericano, donde existe aún un alto nivel de desigualdad, actitudes patriarcales y machistas, e inequidad de género, que generan un caldo de cultivo propicio a la perpetuación de este tipo de violencia.

Teniendo en cuenta todos estos factores, y según afirman diferentes autores, existen evidencias de que los niveles de violencia doméstica y sexual sobre la mujer se incrementan durante los desastres naturales. Por ejemplo en EE.UU., durante el desbordamiento/riada del río Rojo, los centros locales de intervención en violencia registraron un incremento de llamadas en situación de crisis, y solicitudes de órdenes de protección. De igual manera se documentó durante el Huracán Andrew y durante

el Huracán Mitch en Nicaragua (Enarson, 2000; Enarson y Fordham, 2001; Enarson y Morrow, 1998; Fothergill, 1999).

La literatura al respecto es reducida y en muchos casos los estudios se centran en distintos desastres ocurridos en el mundo desarrollado, sobre todo en EE.UU. y Canadá (Enarson, 2000; Enarson y Fordham, 2001; Enarson y Morrow, 1998; Fothergill, 2000).

La violencia sobre la mujer durante un desastre natural, es un área que ha recibido poca atención hasta el momento (Fisher, 2010: 904) aun así, si nos referimos a una zona como Centroamérica, la afirmación anterior respecto al incremento de indicio de violencia es extrapolable, puesto que como se ha mencionado antes, y como exponemos más adelante, esta región aglutina todos los factores de riesgo que influyen en dicha realidad.

Nos vamos a centrar por lo tanto en analizar distintos factores de riesgo y vulnerabilidades de las mujeres frente a los desastres naturales para posteriormente realizar una sistematización lo más completa posible que recoja dichos aspectos.

Cuando hablamos de vulnerabilidad, lo hacemos entendiendo dicho concepto desde una óptica prominentemente social, haciendo referencia por tanto, por una parte, a la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social de carácter traumático. Y, por otra, al manejo de recursos y estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento (Pizarro R, 2001: 11-12).

Antes de adentrarnos en el análisis exhaustivo es importante tener en cuenta que las mujeres no son vulnerables *per se*, sino que son ciertas condiciones y situaciones inequitativas las que colocan a grupos de mujeres específicas en situación de desventaja y vulnerabilidad social (Gomáriz, 1999: 60).

Teniendo en cuenta esta premisa, pasamos por tanto a realizar el análisis de los factores de riesgo, referidos aquellas situaciones y/o componentes que colocan a la mujer en una situación de mayor probabilidad, o condiciones ambientales más favorables para resultar víctima de violencia por el hecho de ser mujer en un contexto de desastre natural.

En primer lugar debemos tener en cuenta que los desastres exponen las inequidades preexistentes en una sociedad (Enarson y Morrow, 1998: 2). Una de ellas es la de los roles de género, no podemos olvidar que las situaciones de crisis, tienen la capacidad de poner de manifiesto dinámicas sociales que en situaciones de normalidad no se vislumbran. Por tanto, los desastres naturales, en numerosas ocasiones, evidencian



situaciones latentes en la comunidad. Este punto ha sido ampliamente revisado, dado que resultaba importante diferenciar si realmente se observaba un incremento de la violencia contra la mujer, o simplemente se desenmascara una realidad patente y previa en la comunidad.

Tras consultar diferentes obras que abordan este punto, se ha concluido que este es un aspecto más que no debe ser obviado, pero que tampoco es determinante ni explica de manera aislada los contextos de violencia que pueden padecer las mujeres. Por ello se ha incluido como un factor más, puesto que aunque debe ser tenido en cuenta, se debe tomar con cautela, y dentro de su medida, ya que corremos el riesgo de minimizar la realidad que atraviesan las mujeres, justificando que es una situación previa, y como podremos ir observando, el contexto post-desastre es mucho más complejo.

La vulnerabilidad de las mujeres, como ya hemos mencionado, se ha visto incrementada por los roles tradicionales de género, incluyendo estas las responsabilidades familiares y del hogar. Estas cargas se recrudecen, son mayores, en contextos de desastre natural (Fisher, 2010). Las responsabilidades como cuidadoras, la falta de movilidad y el aislamiento social contribuyen a la exposición a los riesgos y a la vulnerabilidad de las mujeres. Tras una situación de desastre natural, las mujeres, respondiendo a las funciones atribuidas en relación al sexo, asumen el cuidado y las responsabilidades dentro del hogar que, además, dada la pérdida de recursos y servicios, generan una excesiva carga sobre ellas, quienes tienen que encargarse de proveer de las necesidades básicas a la familia.

Una muestra de ello es, por ejemplo, que las mujeres son responsables de proveer de alimento, agua, etc., a la familia, suponiendo esto grandes traslados, o necesidad de consecución de algún tipo de ingreso, o intercambio. Esta situación se agudiza si la mujer se configura además como cabeza única de la familia. Si ya el porcentaje de mujeres cabeza de familia que afrontan la maternidad en solitario es alto en esta región, este fenómeno se ve incrementado en situaciones de catástrofe (Enarson, 2000).

Por otro lado, y como se ha podido observar en situaciones de desastre natural en India, el rol de sumisión de la mujer, y su incapacidad para poder moverse con libertad, generó que estas no se atreviesen a abandonar la casa mientras tenía lugar el peligro natural, lo que sin duda desembocó en el mayor número de muertes de mujeres (Enarson, 2000). Por tanto las costumbres, tradición, suponen una forma de violencia que impide el desarrollo de capacidades bien para salvarse, o bien para la implementación de estrategias de supervivencia y reconstrucción de sus vidas.

Es necesario tener en cuenta que la vulnerabilidad de las mujeres en situaciones de catástrofe tiene una triple vertiente como ya se comentó al inicio. En primer lugar, violencia durante el desastre, derivada de los roles de género impuestos en la sociedad

ante a la catástrofe. En segundo lugar, la derivada propiamente del desastre natural y sus consecuencias. Y finalmente, la violencia generada como consecuencia de la perpetuación de los roles posteriormente. Esta última puede tener lugar si no se realiza una adecuada intervención y planteamiento durante la reconstrucción que fomente el empoderamiento y participación social de la mujer.

Debemos tener en cuenta que, aunque la mayor vulnerabilidad frente a la violencia sexual tiene lugar en las primeras semanas caóticas del desastre, esta continua a lo largo del tiempo en todas sus fases (Fisher, 2010). Es más, cuando las situaciones de violencia contra la mujer en catástrofes no son gestionadas adecuadamente, pueden dar lugar a una perpetuación de esta y la reafirmación en la división tradicional de roles entre géneros.

Dentro de la vulnerabilidad de las mujeres en general, existen colectivos con mayores riesgos: viudas, solteras, mujeres separadas, mujeres con rentas bajas, mujeres pertenecientes a grupos raciales o culturalmente marginados; todas ellas son más vulnerables (Enarson, 2000). Son mujeres que ya parten de una situación de inequidad previa, que se ve incrementada tras un hecho catastrófico, pues afrontan en solitario, y con desventajas de base, la situación de desastre. Mujeres que no cuentan con el rol tradicional de “protección” de una figura masculina.

La situación económica, y el tipo de trabajos que desempeñan las mujeres también incrementan su vulnerabilidad en situación de catástrofes. Debemos tener en cuenta que con normalidad y en un contexto como el centroamericano las mujeres suelen desempeñar sus funciones dentro del mercado informal de trabajo, actividades autónomas no regladas, o principalmente en el sector servicios. Tras un desastre natural, sus infraestructuras o capacidad de desarrollar una actividad remunerada se ven mermadas, lo que unido a la ya delicada situación económica previa al desastre, limita enormemente la capacidad de acceso a distintos recursos por parte de las mujeres, y genera además una dependencia total ya sea de la figura del hombre, en caso de que exista dentro del núcleo familiar, o de la ayuda externa y/o gubernamental.

La falta de recursos y su menor capacidad de acceso a ellos disminuye, por otro lado, su capacidad de negociar y de tomar decisiones en la familia.

La situación económica de las mujeres, por tanto, las coloca además en situación de un fuerte riesgo de explotación sexual y prostitución, a veces ejercida por hombres con posiciones de autoridad, por la policía, por los militares, o por trabajadores humanitarios (Wiest, 1994). Durante el huracán Mitch, en Honduras y Nicaragua, Delaney and Sharder (2000) encontraron que la prostitución forzosa era un grave problema en las áreas rurales, concretamente en el caso de jóvenes adolescentes.

Tras una situación de desastre natural, toda la población afectada se ve expuesta a la pérdida de su hogar e infraestructuras y recursos básicos, estableciéndose en campamentos y alojamientos temporales. Con frecuencia en estos se observa una situación de hacinamiento, nula intimidad, diseño y ubicación que incrementan y generan incidentes de violación, abuso sexual, etc., y que continúan con frecuencia más allá de la fase de emergencia. La escasa o nula iluminación, la ubicación de dichos refugios, la colocación de letrinas en zonas alejadas, la falta de control y seguridad, entre otros, generan un clima proclive al ejercicio de violencia sobre la mujer.

Coalition for Assisting Tsunami Affected Women (CATAW 2005), confirma violaciones e intentos de violación y abuso sexual y psicológico de mujeres y niñas, así como sensación de inseguridad y miedo y falta de seguridad en los campamentos. A esto se une que en una gran cantidad, casi en su inmensa mayoría, los casos permanecen escondidos por miedo a la estigmatización y porque frecuentemente conocen al agresor.

Por otro lado, la destrucción de infraestructuras y servicios estatales, y la escasa atención prestada desde la intervención internacional a la violencia contra la mujer, provoca que en aquellos casos en los que se deciden a denunciar carezcan del apoyo y recursos necesarios para llevar la denuncia adelante. Asimismo es frecuente observar una limitada atención sanitaria, y casi inexistente atención psicológica a las víctimas de violencia.

Por ejemplo, en el terremoto de Perú de 2007, se documentaron tanto a través de testimonios personales, como de personal sanitario y psicológico, diferentes casos de violación y violencia ejercida sobre mujeres y niñas que tuvieron lugar principalmente en los propios refugios habilitados, o en las inmediaciones de las letrinas. De igual manera se detectó que ninguno de los casos había sido denunciado y/o puesto en conocimiento de las autoridades. Es más, en muchos casos las víctimas ni siquiera informaron a nadie de su entorno de lo ocurrido. Esto generó que no pudieran contar con la atención sanitaria adecuada.

La falta de recursos, unida a esta inseguridad permanente, ha permitido observar también un incremento de matrimonios de mujeres jóvenes y niñas, como quedó constatado durante el Tsunami de Sri Lanka (Fisher, 2010). Las adolescentes y niñas son más vulnerables a padecer abusos familiares si han perdido a su madre durante el desastre natural (Fisher, 2010).

Un ejemplo de todo lo que venimos exponiendo, es el caso del terremoto de Haití, considerado uno de los mayores desastres naturales registrados en los últimos tiempos. Con epicentro en Puerto Príncipe, la capital, a las 16:53 hora de Haití, con magnitud de 7,2 grados, tuvo lugar un trágico terremoto que se cobró la vida aproximadamente de 222 750 personas (Human Rights Watch, 2011).

Según datos facilitados por *Human Rights Watch* (HRW), un gran número de personas desplazadas a alojamientos de carácter temporal fueron víctimas de violencia sexual, explotación y secuestros, tanto es así, que según datos de la ONG, la cifra se vio incrementada en un 33 %, tras el desastre natural y respecto a cifras del año anterior (HRW, 2011).

Investigaciones de Amnistía Internacional y de otras organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y nacionales, demuestran por otro lado que no se han integrado plenamente medidas de protección a la respuesta humanitaria, y que esa carencia alimenta un ambiente en el que las mujeres y las niñas se ven expuestas a elevados grados de violencia de género (Amnistía Internacional, 2011; Gómez, 2013).

Debemos tener en cuenta que los índices de violencia sexual en Haití ya contaban con cifras elevadas previamente al terremoto, pero las precarias condiciones de seguridad en los campamentos situaron a las mujeres y niñas en una situación de mayor vulnerabilidad.

Desde los servicios policiales se registró que un 24 % (Human Right Watch, 2011) de las detenciones efectuadas estaban directamente relacionadas con situaciones de violencia sexual. Asimismo, se recogieron denuncias expresas por violación. Si tenemos en cuenta además, como se ha expuesto al inicio del trabajo, que el índice de denuncia al respecto en esta situación es más bien bajo o incluso nulo, seguramente las cifras reales superen con creces las estimaciones y datos oficiales.

Las causas de este incremento y de la no denuncia no responden solo a la inseguridad, ya mencionada en los campamentos, sino también a otras carencias e inestabilidades prevalentes en Haití con anterioridad al desastre, y que se vieron agravadas tras este.

La Policía Nacional de Haití (PNH) vio mermado ampliamente el número de miembros operativos tras el desastre. El sistema jurídico vio afectadas tanto sus dependencias como su personal, generando una inoperancia del mismo. El sistema sanitario se vio gravemente afectado, centrando sus esfuerzos en la atención a personas afectadas por el terremoto. Con un panorama como este, la posibilidad de detección y penalización de situaciones de violencia ejercida contra la mujer resulta prácticamente imposible.

En algunos de los testimonios recogidos por Amnistía Internacional (2011), a lo largo de sus intervenciones e investigaciones en este ámbito podemos observar cómo las mujeres y niñas haitianas describen distintas situaciones de violencia:

1. Mi hija fue violada, así que la envié a provincias [fuera de Puerto Príncipe]. Cuatro hombres la violaron [...]. Tiene 13 años. Ocurrió en torno a las dos de la madrugada, un martes de marzo [...]. No recuerdo la fecha [...]. Me dijeron que, si lo contaba, me matarían [...]. Que si iba a la policía, acabarían conmigo de un

disparo [...]. Por eso no fui a la policía. Tengo miedo. Me amenazaron [...]. No tengo ningún lugar seguro donde vivir, así que tuve que callarme [...]. No llevé a mi hija al hospital. Estaba asustada. La envié a otra ciudad donde viven unos familiares [...]. Desde entonces, no puedo quitármelo de la cabeza [...]. En Place Mausolée, no hay ninguna seguridad. Me he convertido en una víctima, pero no tengo adónde ir [...]. No tengo ningún lugar al que acudir.

2. Vivía en Grand Ravine [suroeste de Puerto Príncipe]. Mi casa quedó destruida y mi marido murió bajo los escombros. Esa noche [12 de enero de 2010], permanecí junto a la casa en ruinas. Uní con nudos unas cuantas sábanas para mí y mis hijos [...]. Mientras dormía con mis hijos bajo las sábanas, tres hombres aparecieron encima de mí [...]. Les grité: '¡Me estáis haciendo daño! ¡Me estáis haciendo daño!'. Uno de ellos me dio un puñetazo y me ordenó que me callara. Cerraron las sábanas, me taparon la boca y me violaron. Uno de los hombres me violó, mientras los otros dos me sujetaban [...]. No había luz, y no pude verles la cara. No puedo identificar quiénes eran.

3. El 10 de junio, dormía bajo mi cobijo de lona cuando tres hombres lo rasgaron, entraron y me violaron. Iban armados y me apuntaron con las pistolas. Habían venido al campamento solo para eso. También violaron a una niña del campamento. Por suerte, a mis hijos les dio tiempo a huir de la lona. Tras la violación, me vi obligada a acudir a Grand Goâve [...]. Lo perdí todo en el terremoto [...]. Solo tengo la ropa que llevo puesta; en el caso de mis hijos, ocurre lo mismo: solo tienen la ropa que llevan. No fui al hospital ni a la policía. Ahora estoy escondida [...]. Tuve que enviar a mis hijas (de 13, 16 y 18 años) a otro sitio para protegerlas de la violencia sexual (Amnistía Internacional 2011).

Como se puede observar en estos testimonios, en todos ellos se pone de manifiesto no solo la sensación de falta de protección tras el desastre natural, sino también la falta de capacidad por parte de las instituciones para proveer de soluciones y protección a las mujeres víctimas de violencia. De igual manera observamos cómo ninguna procedió a interponer denuncia, ni acudió a servicio sanitario alguno.

Como hemos comentado la vulnerabilidad se extiende durante todas las fases del desastre natural, de esta manera se viene observando la escasa o nula participación de las mujeres en la planificación y toma de decisiones a nivel local, municipal o estatal, lo que supone una clara barrera en la sensibilización de género en la respuesta a los desastres, y supone por tanto una insuficiente atención, en la violencia post-desastre (Fisher, 2010). De igual manera su papel dentro de la reconstrucción y recuperación del desastre es muy limitado, a pesar de la existencia de varias experiencias donde queda demostrada la importancia y la gran capacidad de las mujeres en esta fase, cuyos aportes y trabajo resultan fundamentales para lograr una mejor gestión de la reconstrucción (Yonder, Akcar y Gopalan, 2005).

Está igualmente constatado que las mujeres experimentan un mayor desorden por estrés post traumático (Domeisen, 1997). Incapacitación psicosocial a corto y largo plazo, efectos adversos y duraderos en la salud, crecimiento y desarrollo de las habilidades de sus hijos (Kumar-Range, 2001: 39). En los hombres se observa un incremento de conductas violentas y consumo excesivo de alcohol (Castro, 2005).

Por tanto existe una mayor incidencia negativa a nivel psicológico de los desastres naturales sobre las mujeres, lo que tendría que ser objeto de una atención especial, pues incrementa su vulnerabilidad. Si a esto unimos cuadros de frustración unidos a alcoholismo por parte de los hombres, existe un mayor riesgo de que se reproduzcan conductas violentas contra las mujeres.

La vivencia de un desastre natural constituye una situación extrema cuyo afrontamiento resulta altamente complejo y genera desequilibrios y conductas desconocidas en los individuos que la han padecido. Tras una catástrofe se prioriza la atención a la emergencia, por lo que en muchos casos la atención psicológica orientada a enfrentar este tipo de circunstancias queda relegada o ignorada en un segundo plano. El estrés, la frustración, la depresión, la incapacidad para asumir la nueva realidad, son aspectos que, de no ser abordados, pueden desembocar en hechos violentos. Es aquí donde nos queremos detener para hacer mención también a los riesgos de la violencia directa, ejercida sobre uno mismo. Por ejemplo, aquellas mujeres que llegan al suicidio tras haber sido víctimas durante un periodo de tiempo de violencia ejercida por su pareja, o aquellas mujeres que ejercen violencia directa sobre sí mismas, tras un episodio de violación y/o abusos. En ello influye enormemente la concepción de la comunidad sobre la violencia ejercida hacia las mujeres, y el nivel de protección o no que exista al respecto. Por tanto en aquellas comunidades donde se carezca de protección, se justifiquen actitudes de violencia machista, y se culpabilice o estigmatice a las mujeres que la padecen, existe un mayor riesgo de que dicha violencia desemboque en una violencia directa, como única salida para dicha situación.

Como ya se ha enumerado anteriormente, las mujeres tienen una mayor tendencia a padecer estrés postraumático, lo que incrementa su vulnerabilidad y, unido a episodios de violencia, desemboca en muchos casos en conductas auto lesivas con resultado de muerte. Sin embargo, es habitual que el número de suicidios no se incremente de manera inmediata, o incluso que no sufra un aumento significativo en ningún momento.

Esto se debe fundamentalmente a que muchos de los comportamientos suicidas se manifiestan años después (Rezaein, 2013), por lo que nunca se llega a establecer una relación directa con el acontecimiento traumático y la violencia padecida durante el mismo.

Otro de los aspectos que conviene resaltar es que la violencia contra las mujeres también se puede desarrollar en aquellos casos en los que, como efecto del desastre natural, se produce un empoderamiento repentino y un mayor protagonismo de las mujeres

en la vida comunitaria. Este ascenso del rol femenino, sin un trabajo de sensibilización y protección de fondo, puede provocar que los hombres desarrollen actitudes violentas, como mecanismo y/o estrategia para que las mujeres vuelvan a asumir sus roles tradicionales (Castro, 2005).

El Programa de Gestión de Riesgos de Desastres por Eventos Naturales, estableció ya un análisis de diferentes factores que influyen en las vulnerabilidades en una situación de desastre (WBI y EPC, 2004):

- Situación Política inestable.
- Fallas en la aplicación de los derechos humanos y justicia social.
- Necesidades básicas no resultas.
- Dependencia del mercado externo y debilitamiento de la producción interna.
- Educación privada y pública de bajo perfil.
- Pobre aplicación de las leyes ambientales y de desarrollo urbano.
- Planificación no integral.
- Migración sobre población urbana y urbanización acelerada sin control.
- Carencia de educación.

Todos ellos son aspectos que sin duda incrementan la vulnerabilidad de una población. Como podemos observar y se ha explicado anteriormente, Haití es un país donde muchos de ellos acontecían ya antes de la situación de desastre y que se vieron agudizados tras el terremoto.

Por otro lado, y según entrevistas realizadas por Amnistía Internacional (Amnistía Internacional, 2011), por su parte las mujeres señalaron los siguientes factores que consideraban que incrementan el peligro de violencia de género en los campamentos:

- La falta de seguridad y de vigilancia policial en los campamentos y la inadecuada respuesta de los agentes de policía a las víctimas de violación.
- La falta de alumbrado nocturno.
- La inseguridad y el mal acondicionamiento de los lugares de cobijo de los que disponen las personas desplazadas: tiendas, lonas y, en ocasiones, simplemente mantas y sábanas.
- El mal acondicionamiento de los baños, letrinas y lugares de aseo de los campamentos y de sus alrededores.
- El quebrantamiento del orden público, con bandas armadas que llevan a cabo ataques en los campamentos con total impunidad.
- La masificación de los campamentos.
- La falta de acceso a medios de sustento o medios para generar ingresos.
- La desigual distribución de la ayuda humanitaria y de emergencia entre los campamentos y en el seno de cada uno de ellos.

- La falta de medidas de protección para las supervivientes de la violencia sexual, lo que las expone a nuevas agresiones.
- La falta de información sobre las medidas concretas que una superviviente de violencia sexual debe tomar para denunciar el delito a la policía y a la magistratura.

#### 4. SISTEMATIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA EN CONTEXTOS DE DESASTRE NATURAL

En el siguiente cuadro (de elaboración propia a partir de datos y conclusiones extraídas de Enarson y Morrow 1998 y Acsur Las Segovias-Nicaragua 2014) se ha pretendido realizar una sistematización simple que recoge de manera general los principales factores de riesgo frente a la violencia contra la mujer que han venido describiendo los distintos autores consultados.



Figura 1: Sistematización de los principales factores riesgo frente a la violencia contra la mujer en contextos de desastre natural.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos y conclusiones extraídas de Enarson y Morrow, 1998 y Acsur las Segovias-Nicaragua, 2014 (Cabe destacar que Acsur-Las Segovias-Nicaragua, ha publicado recientemente (septiembre de 2014) una guía específica de "Indicadores de Género en la Reducción del Riesgo del Desastre").



Como hemos podido observar, la importancia de la desigualdad socio-económico-racial, y la clase social, resultan claves a la hora de explicar y entender los indicadores de vulnerabilidad frente a los desastres naturales (Castro, 2005). Un buen ejemplo de ello es el caso de Nueva Orleans, en el que tras el huracán Katrina la mayoría de víctimas se correspondía con mujeres afroamericanas y sus hijos, el grupo demográfico más pobre de la zona (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, PNUD).

Durante la última década se ha reconocido el incremento de la violencia contra la mujer en situaciones de conflicto. No ha ocurrido así con los contextos de desastre natural (CATAW, 2005: 18) en los que a pesar de existir cada vez más literatura, investigaciones y normas internacionales, la realidad es que en la práctica siguen sin aplicarse e implementarse medidas y acciones que promuevan la igualdad de género, empoderen la figura de la mujer, y den cobertura a necesidades específicas. No se puede olvidar que la violencia unida a los desastres naturales supone una barrera para la reconstrucción y el desarrollo equitativo post-desastre (Fisher, 2010: 903).

## **5. TRABAJO SOCIAL, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA**

En este apartado queremos poner de relieve la importancia de los/las profesionales del Trabajo Social en la intervención con mujeres víctimas de violencia en contextos de desastre natural, resaltando además que este es un ámbito de trabajo propio, en el que tenemos mucho que aportar.

Si atendemos a la definición internacional respecto al Trabajo Social, encontramos que:

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social.

Respaldata por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Información extraída de <http://www.cgtrabajosocial.com/consejo/Definicion-TrabajoSocial>).

Por tanto el Trabajo Social, más allá de ser solo una disciplina académica, es una profesión dirigida a promover cambios sociales no “para la persona”, sino “con las personas”, y por tanto desarrolla su intervención en todos aquellos ámbitos que atañen a hombres y mujeres (sanidad, educación, vivienda, justicia, servicios sociales...).

Siguiendo por tanto este argumento la intervención en materia de violencia contra las mujeres, es una más de las competencias de la profesión.

Es sobradamente conocido que la profesión de Trabajo Social es una profesión predominantemente feminizada (tanto trabajadoras como usuarias) que, además, desde sus inicios ha desarrollado una faceta muy activa en torno a la reivindicación de los derechos de las mujeres, y muy sensibilizada en cuanto a la violencia ejercida contra estas. El/la trabajador/a social es por tanto una de las figuras profesionales que cuenta con más formación y experiencia a la hora de detectar e intervenir en situaciones de violencia contra la mujer, pero no solo, puesto que se ha configurado también como un actor clave en la gestión de la prevención de la misma.

Como ya hemos comentado al inicio, la violencia contra la mujer adopta muchas y muy diferentes formas, y aunque tendemos a identificarla como una violencia ejercida dentro del contexto familiar, y frecuentemente ejercida por la pareja, la realidad es que debemos tener en cuenta la magnitud de esta grave vulneración de derechos humanos, y la amplitud de este grave problema social, que incluye entre otros:

- Femicidios
- Aborto selectivo
- Matrimonios forzosos
- Violencia por honor/dotes
- Uso de la mujer como arma de guerra (violaciones masivas)
- Mutilaciones genitales
- Trata de mujeres con fines de explotación sexual
- Violencia económica

Basadas todas ellas en la perpetuación de la desigualdad, del poder y abuso por parte de los hombres sobre las mujeres, y los roles de género atribuidos socialmente.

Afortunadamente, la violencia contra las mujeres ha sido una cuestión de interés nacional, regional e internacional, en todas las agendas políticas, poniendo énfasis en la necesidad de acabar con esta lacra social, no solo a través de una legislación punitiva contra el agresor, sino también a través de mecanismos de apoyo y ayuda a las mujeres víctimas de esta violencia.

Es aquí donde el rol del/de la profesional del Trabajo Social ha cobrado gran relevancia, configurándose como un figura clave no solo en la detección, sino también en la intervención dentro de equipos interdisciplinarios que desarrollan una atención integral, centrada en la mujer. Asimismo, la figura del/de la trabajador/a social, profesional con amplios conocimientos sobre toda la red de servicios y recursos, ha servido como nexo para la coordinación de todos ellos, garantizando así no solo el acceso, sino también el cumplimiento de los derechos de las mujeres víctimas de situaciones de violencia.

Como ya hemos comentado, el Trabajo Social sitúa a la mujer en el centro de la intervención, ofreciendo asimismo información y orientación en todo momento. Cabe destacar además la importante labor de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres que se desarrolla a través de muchas y muy diferentes actuaciones (campañas, charlas, información impresa...) y que permiten prevenir situaciones de agresiones.

Por otro lado se ha venido desarrollando también un gran esfuerzo en materia de formación a otros profesionales en la materia (policía, profesores, personal sanitario...).

Queda por tanto constatado que la intervención en materia de violencia contra las mujeres, por parte de los/las profesionales del Trabajo Social, es de vital importancia y relevancia y uno de los mecanismos para garantizar una adecuada atención.

Como ya planteábamos al inicio, cuando hablamos de contextos de desastre natural, resulta frecuente no asociar la figura del/de la trabajador/a social con la intervención directa. Esto ocurre porque aún hoy en nuestro imaginario social sigue patente la concepción de la intervención en emergencia como una primera intervención en materia sanitaria.

Debemos tener en cuenta que esta idea ha ido modificándose y que tras el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN 1990-1999) los esfuerzos se han centrado en destacar la importancia de generar mecanismos y estrategias para la reducción de desastres, así como “reducir, por medio de una acción internacional concertada, especialmente en los países en vías de desarrollo, la pérdida de vidas, los daños materiales y trastornos sociales y económicos causados por los desastres naturales” (Anexo a la Resolución 44/236, 22 de diciembre de 1989, Asamblea General, Naciones Unidas).

Como podemos observar, este cambio conceptual supone pasar de la mera intervención durante y post-desastre en materia sanitaria e infraestructuras, a tener en cuenta una concepción de los efectos sociales y personales que suponen un desastre y la necesidad de una prevención y preparación ex ante.

Por otro lado el Marco de Acción Hyogo 2005-2015, recoge específicamente a lo largo de sus páginas:

Se debe incorporar una perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de decisión sobre la gestión de los riesgos de desastre, incluidos los relativos a la evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información y la educación y la formación.

Crear sistemas de alerta temprana centrados en la población, en particular sistemas que permitan alertar a tiempo y en forma clara a las personas expuestas, teniendo en cuenta las características demográficas, el género, la cultura y el modo de vida de los destinatarios, que den orientación sobre la

forma de actuar en caso de alerta y que contribuyan a la eficacia de las intervenciones de los encargados de la gestión de las situaciones de desastre y otras autoridades.

Poniendo, por tanto, énfasis en la necesidad de incluir la perspectiva de género y la vivencia diferenciada de un desastre en función al género y cultura y estrato social... tanto en las políticas de reducción de riesgo de desastres, como en la intervención ex ante, durante y post-desastre.

Centrándonos en el Libro Blanco: Título de Trabajo Social de Aneca, encontramos que se reconoce que al menos un 31,9 % del Trabajo Social se desarrolla en un contexto internacional, lo que empieza a poner de relieve la importancia de nuestra figura profesional en contextos de cooperación. Como reconoce este mismo libro, el tercer sector es un:

Ámbito en expansión integrado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social con programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción social y laboral a nivel local, desarrollando en muchos casos también programas de *cooperación internacional* (Aneca 2005, Libro Blanco de Trabajo Social).

En este mismo documento, se recoge la intervención en situaciones de catástrofe y/o emergencia como uno de los nuevos ámbitos de intervención del Trabajo Social, en los que cabe destacar también la defensa de los derechos humanos, y la cooperación y solidaridad internacional (a través de proyectos de desarrollo).

Aunque sí es cierto, como apunta Manuel Gutiérrez Pascual, secretario del Consejo General de Trabajo Social, que en España aún se está comenzando a desarrollar este campo de intervención, siendo algunas de las primeras iniciativas nacionales el modelo Samur Social, y los modelos de Emergencias Sociales en Barcelona y Euskadi. Cabe destacar, además, algunas experiencias piloto de voluntariado en grandes emergencias, como por ejemplo la que ha sido llevada a cabo por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, donde se ha configurado todo un cuerpo de profesionales voluntarios formados para intervenir en situaciones de emergencia social (Extracto de la Crónica de la Conferencia Mundial de Trabajo Social y desarrollo social en Hong Kong. 26/07/2010. Disponible en: <http://www.cgtrabajosocial.es/index.php>).

El papel del/de la trabajador/a social en emergencias no es otro que desarrollar sus propias funciones profesionales, valorar las necesidades sociales que se generan tras la situación de emergencia, contención y apoyo emocional, el acompañamiento e intervención social a medio y largo plazo para la autonomía. Asimismo es necesario contextualizar el trabajo que se desarrolla en todas las fases de la emergencia (antes de la emergencia, durante el evento catastrófico y tras el desastre).

Adecuándolo al caso que nos ocupa, la violencia ejercida contra las mujeres, a pesar de que en un contexto normalizado la intervención en materia de género se desarrolla a través de servicios especializados, debemos tener en cuenta que en este tipo de situaciones, y contextos es frecuente que estos o bien hayan desaparecido o se encuentren inoperativos. Por ello, como profesionales de la intervención social, tendremos que adecuar nuestros conocimientos, capacidades y habilidades a dicha situación, e implementar nuestras actuaciones desarrollando fundamentalmente el trabajo en terreno (trabajo de calle, directamente en los campamentos, en los centros, instituciones..., que queden operativos).

Es necesario destacar, como queda constatado, que la figura del profesional del Trabajo Social en este ámbito es más que pertinente, pudiendo además desde su expertise aportar nuevas habilidades y competencias que permitan paliar determinadas carencias existentes en la gestión de desastres naturales.

Como podemos observar, este apartado solo pretende ser una aproximación a la intervención especializada del/de la trabajador/a social en contextos de desastre natural en el ámbito de la violencia contra las mujeres, campo aún por desarrollar, investigar, y documentar.

## **6. DISCUSIÓN TEÓRICA Y FORMULACIÓN DE INTERROGANTES**

Una vez realizada la investigación bibliográfica, queda claro que, efectivamente, distintos autores evidencian por qué existe un incremento de la violencia contra las mujeres en situaciones de desastre natural. No podemos obviar que este tipo de acontecimientos pueden generar en gran medida mayores riesgos y situaciones de vulnerabilidad para las mujeres que no solo tienen que afrontar las complejidades comunes a hombres y mujeres, falta de servicios, alimentos, agua, etc., ... sino que deben, además, lidiar con aspectos relacionados con los roles tradicionales otorgados socialmente. Si en la sociedad latinoamericana las distintas formas de violencia contra las mujeres sigue siendo un reto afrontar en circunstancias “normales”, podemos imaginar la dificultad para abordar este aspecto dentro de un contexto de desastre natural, en el que la mujer no solo está desprovista de seguridad, sino de cualquier mecanismo de protección, que evite o sancione conductas violentas ejercidas sobre ellas.

Y es que no ha sido hasta muy recientemente cuando las políticas latinoamericanas y centroamericanas, han recogido expresamente la necesidad de considerar e incluir la perspectiva de género en los planes de gestión integral del riesgo de desastres a través de la Política Centroamericana de gestión Integral del riesgo a desastres 2010 (PCGIR). Hasta el momento, los planes de actuación en materia de emergencias han carecido de una perspectiva de género, eficaz y eficiente, que permitiera, por un lado trabajar con las mujeres la prevención de estos riesgos, y por otro implementar estrategias que los minimizaran, o evitaran.

A pesar de ser un fenómeno poco estudiado e investigado, durante los últimos años se ha comenzado a poner énfasis en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los planes dirigidos a intervención en catástrofes. Se ha comenzado a hablar y/o hacer denotar, que en situaciones tan traumáticas y complejas como estas se puede estar produciendo un aumento de las distintas formas de violencia existentes contra la mujer, o al menos un aumento de la vulnerabilidad, un buen ejemplo de ello son Enarson y Morrow, autoras que preferentemente han venido desarrollando distintos estudios en la materia, ampliados posteriormente por otros diferentes autores/as.

Todos ellos coinciden en que los desastres son eventos complejos y eminentemente sociales que reflejan, no tanto la incontrolable fuerza bruta, sino la interacción de los peligros y los eventos naturales con las estructuras sociales y las comunidades políticas (Enarson y Morrow 1998).

Sin embargo, la vulnerabilidad ante los desastres no está distribuida equitativamente, como hemos venido observando, y aspectos como el género, la etnia, la clase social o el acceso a los recursos son determinantes (Enarson y Morrow 1998).

Como hemos podido observar, intervienen distintos factores que sin duda influyen en que este tipo de situaciones tengan lugar.

Llegados a este punto, y aunque la existencia de factores que colocan a la mujer en situación de vulnerabilidad frente a la violencia quedan patentes, cabe comenzar a plantearse otros muchos interrogantes:

¿Es posible en un contexto de desastre natural llevar a cabo procesos de recogida de datos que nos permitan con cifras avalar la existencia de un incremento de la violencia de género? ¿Por qué existe una reducida cantidad de estudios en torno a la violencia en contextos de desastre natural en zonas concretas como Centroamérica? ¿Existen políticas articuladas al respecto en cada uno de los países centroamericanos? Más allá de las políticas, ¿se están llevando a cabo acciones concretas para la inclusión de la perspectiva de género en los planes de actuación, e implementando medidas para la reducción de la violencia contra las mujeres en situaciones de desastre natural en Centroamérica? ¿Existe un interés institucional y un apoyo por parte de las instituciones tanto regionales como internacionales en la materia?

Y respecto al rol del Trabajo Social:

¿Será posible desarrollar un perfil académico y profesional del/de la trabajador/a en contextos de emergencia?, ¿Se afianzará el papel del/de la trabajador/a

social dentro de contextos de desastre natural y emergencia, desarrollándose una práctica profesionalizada? ¿Es posible trasladar la práctica y experiencia profesional del/de la trabajador/a social en violencia contra las mujeres, adecuándola a la realidad social que nos encontremos, a contextos de catástrofes? O, ¿será necesario comenzar a estudiar e investigar nuevas metodologías de trabajo e intervención para nuevos contextos de intervención? ¿Debemos como profesionales, liderar y promover una mayor investigación, y preocupación por la intervención en materia de violencia contra las mujeres en contextos de desastre natural?

## 7. CONCLUSIONES

A escala global, como ya se mencionó al inicio, la violencia contra la mujer supone el más generalizado abuso de derechos humanos (Heise, Ellsberg y Gottermoeller, 1999). Resulta crucial por tanto analizar su alcance e incidencia en todo tipo de situaciones y contextos, de manera que se puedan diseñar e implementar estrategias que remitan esta vulneración de derechos por razones de género.

Como hemos podido observar a lo largo del artículo, diferentes autores, informes e investigaciones apuntan a un incremento de la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia en contextos de desastre.

Los hombres y mujeres viven las situaciones de desastre de manera diferenciada. Ignorar tales diferencias conlleva a una reproducción de la inequidad y desigualdad, no solo en el afrontamiento de la catástrofe natural, sino también en las posteriores fases de reconstrucción (Castro, 2005).

Tradicionalmente la gestión de desastres se ha enfocado principalmente a las actividades de atención durante la emergencia y a la recuperación inmediata (Castro, 2005), pero resulta absolutamente necesario y fundamental que se comience a vincular el enfoque de género a la prevención, gestión, y superación de desastres naturales.

La concepción de los desastres se ha modificado, siendo considerados en la actualidad como resultado de condiciones vulnerables preexistentes construidas socialmente a través del tiempo en un territorio específico, que se ven expuestas al impacto de un peligro o amenaza natural, socio natural o directamente inducido por la sociedad (García, 1997: 8-13). Debemos insistir, por tanto, en que se incluya, en los estudios e investigaciones de desastres, el género como un factor más de trabajo, una línea más en la que sin duda es necesario profundizar para contar no solo con datos reales y efectivos sobre esta dimensión sino también sobre las distintas vulnerabilidades y potencialidades de las mujeres frente a los desastres.

La mayoría de estudios con perspectiva de género han sido desarrollados por academias feministas para casos asiáticos y africanos, y encontramos algunos respecto a Centroamérica (Gender Equality and Disaster Risk Reduction Workshop, 2004). Estando la mayoría de literatura que podemos encontrar al respecto, basada en contextos de desarrollo. Por lo que también sería necesario ahondar en el estudio de los desastres naturales en países en vías de desarrollo en el continente latinoamericano.

Por otro lado resulta imprescindible y necesario el diseño de estrategias tanto a nivel internacional, regional y nacional en materia de igualdad de género que involucre los diferentes niveles y ámbitos de gobierno y su relación con las comunidades afectadas. Los estados y los organismos internacionales, como se recoge en distintos tratados y acuerdos, deben ser garantes y protectores de todos y cada uno de los derechos fundamentales de las personas. Esta protección debe ser también garantizada en contextos de desastre, no solo sobre el papel, sino a través de la implementación de medidas efectivas.

Las prácticas en la gestión de desastres son conducidas por hombres principalmente, lo que favorece por tanto que la gestión reproduzca actitudes y normas culturales que privilegian a los hombres (Enarson y Morrow, 1998: 4).

Por tanto, la respuesta ofrecida ante estas situaciones debe ser sensible a la equidad de género y a la diversidad social existente (edad, ingresos, cultura, etnia, religión, lenguaje, etc.), tanto en la evacuación, como en las instalaciones y la asistencia, así como en las distintas fases de gestión del desastre. Dando respuesta a las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres.

La inequidad de género debe integrarse en las políticas de gestión de riesgos y desastres, así como el manejo de riesgos se debe integrar a los instrumentos de políticas de género existentes. Los indicadores de género deben recoger y presentar datos desagregados por sexo para identificar y documentar diferencias reales entre géneros y para proyectar en corto y largo plazo necesidades específicas, planear programas, revisar y modificar las normas institucionales vigentes que incluyan la equidad de género. Realizar auditorías de recursos financieros, procesos democráticos y de derechos humanos que analicen el impacto de género en la respuesta y reconstrucción, así como evitar el uso de lenguaje neutro o sexista, entre otros (Castro, 2005: 16).

Por su parte desde la Red Virtual Género y Desastres (Gender and Disaster Network) se incide además en la importancia de que las mujeres contribuyan en la toma de decisiones y participen especialmente en lo relativo a albergues de emergencia y campamentos temporales, provisión para la protección sexual, planificación familiar y salud reproductiva.



Se recomienda además que exista una efectiva protección contra el tráfico humano, así como que puedan beneficiarse de una total garantía de seguridad contra el abuso sexual y la extorsión, evitando asimismo la explotación sexual de las mujeres por comida o techo para sus hijos/as o para sí mismas. Para ello, es necesario que las mujeres pueden acceder a apoyos e ingresos (Gender and Disaster Network, 2005).

Esta misma RED (Gender and Disaster Network, 2005), apunta seis principios fundamentales de la equidad de género, que deberían aplicarse en la ayuda y reconstrucción de desastres y que sin duda, a raíz de la investigación acometida, concluimos que deberían regir cualquier política, legislación, propuesta o acuerdo en la materia:

- Equidad de género y reducción del riesgo como oportunidad de cambio y reorganización.
- El género no es neutral y es necesario reconocerlo en la realidad.
- Implementar líneas de trabajo con mujeres de las organizaciones sociales de base territorial local.
- Evitar el uso de estereotipos que no reflejan la realidad que viven las mujeres.
- Los derechos humanos como guía de equidad.
- Respeto y desarrollo de las capacidades de las mujeres.

Conviene apuntar que, para poder materializar todo lo expuesto hasta el momento, es necesario generar una mayor profesionalización específica en género entre las personas que ya trabajan en gestión de desastres. Todos los agentes humanitarios deben tomar medidas desde las etapas iniciales de una situación de emergencia para prevenir la violencia sexual y proveer la asistencia apropiada a supervivientes/víctimas, como ya apuntó ACNUR (ACNUR, 2005). Solo conjugando todos los aspectos mencionados:

- Un aumento en la investigación y estudio en la materia y en zonas vías de desarrollo.
- Implicación de las mujeres en el diseño de estrategias y políticas de protección contra la violencia de género en todas sus formas.
- Empoderar a las mujeres tras un hecho catastrófico.
- Generar una mayor profesionalización en materia de género y equidad entre los/as profesionales en gestión de desastres naturales.
- Diseño de estrategias para la respuesta a desastres naturales con un enfoque de género integrado y que atiendan las necesidades específicas de las mujeres.
- Coordinación y coherencia entre los distintos agentes, organismos y actores implicados en las labores de recuperación y reconstrucción.

Se logrará conocer y generar estrategias que disminuyan los factores que colocan a las mujeres en situación de vulnerabilidad frente a la violencia tras un desastre natural.

Es necesario por tanto, continuar trabajando el estudio e inclusión de una perspectiva de género que garantice la igualdad de las mujeres frente al afrontamiento de contextos de desastre natural, y promueva mecanismos para evitar la violencia que es ejercida contra ella por el simple hecho de ser mujer.

*“...las mujeres no se hallarán libres de violencia hasta que exista igualdad, y la igualdad no se conseguirá hasta que la violencia y la amenaza de la violencia desaparezcan de las vidas de las mujeres”.*

*Panel Canadiense sobre Violencia Contra la Mujer, 1993.*

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. (2005). *Directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia de género en situaciones humanitarias. Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia*. Ginebra. (En línea) <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4601.pdf?view=1>, acceso Septiembre 2014.
- Acsur-Las Segovias. (2014). *Indicadores de Género en la Reducción del Riesgo de Desastres*. Acsur-Las Segovias. Nicaragua.
- Amnistía Internacional. (2011). *Réplicas. Mujeres denuncian violencia sexual en los campamentos de Haití*. Reino Unido.
- Amnistía Internacional. (2011). *Violación y Violencia Sexual: Leyes y Normas de derechos humanos en la corte penal internacional*. Reino Unido.
- ANECA. (2005). *Libro Blanco: Título de Trabajo Social Madrid*. (En línea). [http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf) , acceso Febrero 2015.
- Asamblea General, Naciones Unidas. (1989). *Resolución 44/236, Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales*. (En línea) [http://www.cinu.org.mx/temas/2005/desas\\_nat/NR055718.pdf](http://www.cinu.org.mx/temas/2005/desas_nat/NR055718.pdf), acceso Septiembre 2014.
- Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M. M., y Mendoza, J. A. (2013). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington, D.C. Pan American Health Organization.
- Buvinic, M., Morrison, A., y Shifter, M. (1999). *Violence in Latin America and the Caribbean: a framework for action*. Inter-American Development Bank.
- Castro García, C. (2005). “La inequidad de género en la gestión integral del riesgo de desastre: Un Acercamiento”. *Revista de la Universidad Cristóbal Colón* (20).
- Coalition for Assisting Tsunami Affected Women. CATAW. (2005). “Women’s groups appeal for an inclusive framework for disaster response”. *Options* 3, (6), 19-22.
- Delaney, P., y Shrader, E. (2000). *Gender and post-disaster reconstruction: The case of Hurricane Mitch in Honduras and Nicaragua*. Washington, D.C.: World Bank.
- Domeisen, N. (1997) *El papel de la mujer en la protección de las comunidades contra los desastres*. Discurso pronunciado como Oficial de Promoción de la Secretaría del DIRDN, Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS.

- EIRD. Marco de Acción Hyogo 2005-2015. (En línea) <http://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>, acceso Julio 2014.
- EIRD. Marco de Acción 2001. Para la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD). (En línea) <http://eird.org/esp/acerca-eird/marco-accion-esp.htm>, acceso Julio 2014.
- Enarson, E., y Morrow, B. H. (1998). *The gendered terrain of disaster* Praeger, New York.
- Enarson, E. P. (2000). *Gender and natural disasters*. Geneva: ILO.
- Enarson, E., y Fordham, M. (2001). "From women's needs to women's rights in disasters". *Environmental Hazards*, 3 (3), 133-136.
- Fisher, S. (2010). "Violence against women and natural disasters: Findings from post-tsunami Sri Lanka". *Violence against Women*, 16 (8), 902-918.
- Fothergill, A. (2000). "Desatendiendo el género en el trabajo con desastres: Una revisión a la literatura, traducción al español de Emilia Reyes y Yuri Herzberg". Título original en inglés. *The neglect of gender in disaster work: an overview of the Literature*, 11-25.
- Fritz, C. E. (1961). *Disaster*. Institute for Defense Analyses, Weapons Systems Evaluation Division.
- García A. V. (1997). "Las ciencias sociales y el estudio de los desastres": *Umbral XXI*, Publicación de los programas de investigación y postgrado de la UIA, México, núm. 24. pp. 8-13.
- Gomáriz, E. (1999). *Género y desastres*. Fundación Género y Sociedad, San José.
- Gender equality and disaster risk reduction workshop (2004). (En línea) <http://www.ssri.hawaii.edu/research/GDWwebsite/pages/proceeding.html>, acceso Septiembre 2014.
- Gender and disaster network. (2005): "Hard Lessons Learned: Gender Notes for Tsunami Responders". *Gender Note 1*. (En línea) [www.gdnonline.org/resources/hard-lessons-gendernote1.doc](http://www.gdnonline.org/resources/hard-lessons-gendernote1.doc), acceso Septiembre 2014.
- Gómez Ramírez, N. (2013). *Análisis de las acciones de los organismos de cooperación de Naciones Unidas en materia de gestión de desastres. Estudio de Caso: UNICEF Y PNUD en el terremoto en Haití de 2010*. Universidad de Bogotá, Facultad de Relaciones Internacionales.
- Grey, L. (1993). The Effect of Drought and economic Decline on rural Women Western Sudan. *Geoforum* 24 (1), 60.
- Heise, L.; Ellsberg, M., Gottemoeller, M. (1999). "Ending violence against women" *Population Reports*, serie L, n.º 11, Baltimore Johns Hopkins University School of Public Health.
- Human Rights Watch. "Haití", World Report. (2011). (En línea) <http://www.hrw.org/es/world-report-2011/haiti-0>, acceso en Julio 2014.
- Kumar-Range, S. (2001). *Environmental Management and the Mitigation of Natural Disasters: a Gender Perspective*, Expert Group Meeting on 6-9 November, Ankara, Turkey, United Nations, Division for the Advancement of Women (DAW), In-

- ternational Strategy for Disaster Reduction (ISDR). (En Línea) [http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/env\\_manage/documents/BP1-2001Nov04.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/env_manage/documents/BP1-2001Nov04.pdf), acceso en Junio 2014.
- Organización Naciones Unidas. (1993), *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. (En línea). <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>, acceso en Junio 2014.
- Organización de las Naciones Unidas. *Convención para la eliminación de toda forma de discriminación sobre la mujer*. (En línea) <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>. Acceso en Julio 2014.
- Organización Naciones Unidas. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Palermo. (En línea) [http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf\\_trata/Protocolo\\_Palermo\\_-\\_ESP.pdf](http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_trata/Protocolo_Palermo_-_ESP.pdf), acceso en Mayo 2014.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. (No. 003101).
- PNUD (2010). Género y Desastres. New York. (En línea) <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/disaster/Reduccion-Genero.pdf>. Acceso en Septiembre 2014.
- Reyes, L. E. (2005). Género y desastres humanitarios. *Revista de la Universidad Cristóbal Colón*, 20 (3) 47-60.
- Rezaeian, M. (2013). The association between natural disasters and violence: A systematic review of the literature and a call for more epidemiological studies. *Journal of research in medical sciences: the official journal of Isfahan University of Medical Sciences*, 18 (12), 1103.
- Unisdr y Corporación OSSO. (2013). *Impacto de los desastres en América Latina y el Caribe. Tendencias y Estadísticas para 16 Países*. Informe. (En línea) [http://www.unisdr.org/files/35334\\_impactodelosdesastresenlasamericas1.pdf](http://www.unisdr.org/files/35334_impactodelosdesastresenlasamericas1.pdf), acceso diciembre 2014.
- WBI y EPC. (2004). *Comprehensive Disaster Risk Management Framework. Natural Disaster Risk Management Program*, Discussion Forum, World Bank Institute and Environmental Planning Collaborative, India.
- Wiest E., Mocellin, Jane and Motsisi, y Thandiwe, D. (1994): *The Needs of Women in Disasters and Emergencies. Technical Report for the United Nations Disaster Management Training Programme*, Manitoba. Disaster Research Institute, University of Manitoba, Winnipeg, 80 pp.
- World Health Organization. (1997). *Violence against women. A priority health issue*. Geneva.
- World Health Organization. (2014). (En línea) <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>, acceso en Septiembre 2014.
- Yonder, A., Akcar, S., y Gopalan, P. (2005). *Women's participation in disaster relief and recovery*. New York: Population Council.